



## ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE INTERINOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Con fecha 27 de septiembre de 2025, se dictó una Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (BOCM de 4 de noviembre) en la que se convocaba para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante del Cuerpo de Técnicos de Salud Pública 8especialidad Psicología) en la Viceconsejería de Justicia y Víctimas y se preveía la constitución de lista de espera.

Por Resolución de 26 de febrero de 2025 se constituía el Tribunal de Selección de Funcionarios interinos en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

El citado órgano de selección ha comprobado y valorado las solicitudes presentadas, conforme al baremo previsto en el Anexo I de la Orden de convocatoria. En función de esa valoración resuelve:

**Primero:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión y la puntuación obtenida por los candidatos admitidos.

**Segundo:** Abrir un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web de la Administración de Justicia, para que los candidatos puedan hacer alegaciones a los listados provisionales.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN**